

Tuluà, Noviembre 15 del 2023

Señor:

Juez municipal (reparto)

ESD

Asunto: Acción de tutela

Accionados: COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL – CNSC – UNIVERSIDAD LIBRE DE COLOMBIA – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE LA ALCALDÍA DE PEREIRA.

Yo, PATRICIA MEJÍA MARTÍNEZ, identificada con c.c 42.087.578 de Pereira, residente en la ciudad de Tuluá, presento respetuosamente acción de tutela para proteger mis derechos constitucionales al debido proceso, la igualdad al trabajo y el acceso a cargos públicos por concurso de mérito, contra la comisión nacional del servicio civil, cns, el ministerio de educación nacional, la secretaría de educación de la alcaldía de pereira y demás implicados, con fundamento en los siguientes

HECHOS

1. Soy Licenciada en educación básica en Danza por la Universidad de Antioquia y tengo una especialización en pedagogía y docencia.
2. Me inscribí en la convocatoria de concurso de méritos de la Comisión Nacional del Servicio civil- CNSC, denominado “CONCURSO DIRECTIVOS Y DOCENTES- POBLACIÓN MAYORITARIA – 2150 DE 2021 Y 2316 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE PEREIRA” para el cargo de docente de área educación artística – danza.
3. Me postule en el cargo de docente del área educación artística – danza, con código de empleo OPEC número 182738.
4. Aporté cada uno de los documentos de estudio y experiencia requeridos, cumpliendo con todos los requisitos. Esto se hizo a través de la plataforma SIMO, asegurando que fueran los correctos.
5. Aplique a la prueba de selección, luego de haberme inscrito, pagado y estar en el listado de citación de la prueba en la institución educativa gran colombia sede guadalajara en la carrera 27 No. 14 – 23 bloque A piso 1 salón 4 el 2022-09-25 a las 7:15 a.m.
6. El 31 de marzo del año 2023 fui admitida. Desde entonces he cumplido con cada uno de los requisitos.
7. Finalmente, pasadas las diversas pruebas, logré quedar admitida en el primer puesto para el cargo. Sin embargo, debido a que no se me aceptó la especialización, bajé al puesto número dos.
8. Posteriormente, aún siendo admitida, revisando las novedades el 30 de septiembre del 2023, vi que incurrieron en irregularidad al manifestar que tengo “solicitud de exclusión” para el ejercicio docente, cuando evidentemente mi diploma profesional de la licenciatura en básica en Danza entra dentro de los requisitos para la plaza.
9. Realicé un derecho de petición hacia la secretaría de educación municipal de Pereira, pero no son claros y contundentes en la respuesta de porqué estoy siendo excluida de la convocatoria. También envié un derecho de petición a la comisión nacional del servicio civil - cns, pero no obtuve respuesta dentro del plazo establecido por la ley.
10. Manifiesto que no me encuentro inmersa en ninguno de los hechos relacionados en la RESOLUCIÓN número 11789 del 12 de septiembre de 2023, en su artículo 3.

Con soporte en estos hechos formulo las siguientes

PRETENSIONES

1. Tutelar mi derecho fundamental al debido proceso, la igualdad al trabajo, acceso a la carrera del magisterio y el acceso a cargos públicos por concurso de mérito.
2. Ordenar a la comisión nacional del servicio civil – cnscc – universidad libre de colombia – ministerio de educación nacional - secretaria de educación de la alcaldía de pereira, o responsable, que me dé respuesta sobre la exclusión a la que soy sometida.
3. Ordenar a los responsables que se me vuelva a adjudicar la plaza a la que estaba optando puesto que mi título es totalmente válido dentro de los requisitos y no hay motivo para ser excluido.

PRUEBAS

1. Cédula de ciudadanía.
2. Título de Licenciatura básica en Danza.
3. Prueba donde se evidencian los requisitos para la convocatoria.
4. Pruebas soporte sobre puntajes obtenidos en la convocatoria y admisión.
5. Prueba donde se me adjudica el estado de “solicitud de ser excluido”.
6. Pantallazos de mi proceso en SIMO.
7. Respuesta del derecho de petición de la educación municipal de Pereira.
8. Derecho de petición enviado al CNSC.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

1. Constitución política de Colombia.

JURAMENTO

Bajo la gravedad de juramento manifiesto que no he interpuesto otra acción de tutela por los mismos hechos y derechos.

NOTIFICACIONES

Recibo notificaciones en la siguiente dirección: Manzana 17 - Casa 22 - Ciudad: Tuluá, Valle.

Teléfono: 3122070511

Correo electrónico: fundachagualos@gmail.com - repartotuluá@cendoj.ramajudicial.gov.co

FIRMA



No. C.C 42.087.578